



RESOLUCIÓN CS N° 038/03

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 17 MAR 2003

Expediente N° 4.695/02.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la FACULTAD DE HUMANIDADES solicita modificación de su Planta de Personal Docente, y

CONSIDERANDO:

Que esta modificación permitirá cubrir necesidades académicas de la Escuela de Historia de la mencionada Facultad.

Que tomó debida intervención la Dirección de Registro y Control de Personal de Rectorado.

Que el Consejo Directivo de la citada Unidad Académica, mediante Resolución N° 125/03, solicitó al Consejo Superior la aprobación de la modificación propuesta.

Por ello, atento al tratamiento sobre tablas y lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 010/03,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Segunda Sesión Ordinaria del 13 de marzo de 2003)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la Planta de Personal Docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES, conforme al siguiente detalle:

BAJAS:

Un (1) cargo de Profesor Asociado - Dedicación Exclusiva 2.162 puntos

ALTAS:

Un (1) cargo Profesor Adjunto - Dedicación Semiexcl. 594 puntos

Dos (2) cargos JTP - Dedicación Semiexclusiva 1.104 puntos

Tres (3) Auxiliar Doc. 1ra. Categoría - Dedic. Simple 447 puntos

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Humanidades, Dirección General de Personal y Dirección de Presupuesto. Cumplido, siga a la mencionada Facultad a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIEBA
RECTOR